ALADI
Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios
25-26 de abril de 1994
Montevideo - Uruguay

INFORME DE LA TERCERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS

ALADI/REG.CS/III/Informe
26 de abril de 1994

La tercera reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios, convocada por el Comité de Representantes de la Asociación mediante Acuerdo 167, se realizó en la sede de la ALADI los días 25 y 26 de abril de 1994.

Sesión de apertura

La sesión de apertura de la reunión tuvo lugar el día 25 de abril y contó con la presencia de Representantes Permanentes de países miembros ante la Asociación y representantes de la CEPAL, el GATT, y la UNCTAD.

En la ocasión, el Dr. Isaac Maidana, Secretario General a.i., al inaugurar la reunión, expresó la importancia que el tema revestía en el marco de los trabajos de la Asociación y su proyección futura, tanto en el ámbito regional como en el ámbito internacional.

Asimismo, señaló la complacencia de la Secretaría General por haber tenido la oportunidad, de recibir a las delegaciones presentes en esta casa de la integración. Finalizó destacando la importancia de que estos trabajos se estén realizando luego de finalizada las negociaciones internacionales sobre comercio de servicios en el marco de la Ronda Uruguay.

I. Temario

1. Analizar el Anteproyecto de Acuerdo-Marco de principios y normas para el comercio regional de servicios.

II. Documentación

Para el examen del temario los participantes dispusieron de la siguiente documentación:

ALADI/REG.CS/II/Informe	Informe de la segunda reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios
ALADI/REG.CS/III/dt 1	Documento comparativo sobre proyectos en materia de servicios
ALADI/REG.CS/III/dt 2	Notas explicativas
ALADI/REG.CS/III/dt 3	Propuesta de México sobre servicios profesionales
ALADI/REG.CS/III/di 1	Compromisos iniciales presentados por los países miembros de la ALADI en el marco del GATS

III. Coordinación y participantes

La coordinación de la reunión estuvo a cargo del Embajador Juan Francisco Rojas Penso, Secretario General Adjunto de la ALADI.

La lista completa de participantes se incluye como Anexo I al presente Informe.

IV. Desarrollo de los trabajos

1. Los trabajos se iniciaron con la presentación por parte de la Secretaría General de los documentos que habían sido solicitados en la reunión anterior. En particular se destacó la utilidad práctica que podría ofrecer el documento comparativo de los proyectos que sobre comercio de servicios estaban siendo discutidos en el ámbito de la ALADI y en el del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, se señaló que la delegación de México había presentado un documento sobre servicios profesionales, conforme al ofrecimiento que hizo en la segunda reunión.

   Por otra parte, la Secretaría indicó que el documento sobre "Compromisos iniciales presentados por los países miembros de la ALADI en el marco del GATS" contenía las ofertas presentadas por Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela de acuerdo a la información recibida de esos países. No obstante, en muchos casos esas ofertas habían sido modificadas o ajustadas en la fase final de las negociaciones de la Ronda Uruguay. El representante de la Secretaría del GATT informó que haría entrega a la Secretaría General de los compromisos formalizados por los países miembros de acuerdo al Acta Final de la Ronda suscrita en la ciudad de Marrakech.

En cuanto al proyecto de acuerdo sobre comercio de servicios, la Secretaría informó que el texto que figura anexo al Informe de la segunda reunión, que refleja los debates de las delegaciones, contenía propuestas alternativas y corchetes para varios de los artículos del proyecto, los cuales debían ser analizados en esta ocasión, en especial, los propuestos por las delegaciones de Brasil y México en la reunión anterior. No obstante, una delegación señaló que todo el texto del proyecto estaba en revisión y no sólo los artículos entre corchetes o las alternativas propuestas.

2. Las delegaciones iniciaron el tratamiento del tema con apreciaciones de carácter general y conceptual sobre diversos aspectos del proyecto y de su propósito principal de liberalizar el comercio intrarregional de servicios. En este orden de ideas, distintas delegaciones señalaron que el acuerdo que finalmente se suscriba debería ser lo suficientemente dinámico y flexible de forma tal que permita a los países miembros profundizar gradualmente sus alcances. Asimismo, se reiteró la necesidad que sus disposiciones fueran compatibles con las del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), suscrito en el marco de la Ronda Uruguay, en particular, con los contenidos en los artículos IV y V de dicho Acuerdo.

3. Se consultó a la Secretaría y a los Representantes del GATT y la UNCTAD sobre los avances registrados en materia de estadísticas de servicios. La Secretaría informó que se estaban haciendo trabajos específicos en esa materia en otros organismos regionales e internacionales que la Secretaría seguía de cerca. No obstante, no habían resultados inmediatos y la tarea llevaría un tiempo antes de contar con información estadística confiable y comparable a nivel regional e internacional. El representante del GATT señaló que no se habían iniciado acciones en esa materia y que estaban participando en trabajos realizados por otras agencias internacionales. Dio ejemplos de intentos realizados por la OECD y la Unión Europea que aún no han logrado comparabilidad en la materia. Por su parte, el representante de la UNCTAD señaló que antes de diez años no sería factible contar con estadísticas confiables sobre el sector de los servicios. Indicó que existen varios trabajos sobre el particular y que la UNCTAD tiene especial interés en el tema.

4. Por otra parte, una delegación solicitó que la Secretaría General distribuya una versión revisada del documento informativo sobre las ofertas hechas por los países en el marco del GATS. El representante del GATT entregó a la Secretaría las listas de compromisos específicos y las listas de exenciones del artículo II (NMF), incluidas en el Acta Final de la Ronda. Las listas serán publicadas como documento informativo para la próxima reunión de expertos.

5. Seguidamente se inició la revisión del proyecto y se decidió comenzar por el preámbulo. Como resultado de sus deliberaciones las delegaciones acordaron la siguiente redacción:

"Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

CONSIDERANDO Que el Tratado de Montevideo 1980 persigue como objetivo establecer en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano, así como promover el desarrollo económico y social de la región y acciones de cooperación y complementación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados de bienes y servicios;

RECONOCIENDO La importancia creciente de los servicios en el desarrollo económico y social de los países miembros y su vinculación con las nuevas tecnologías cuya incidencia es gravitante en la determinación de las ventajas competitivas de la producción regional;

CONSCIENTES De la necesidad de profundizar la integración regional y la consecuente expansión del comercio de bienes y servicios, así como de fortalecer la capacidad competitiva de la región para mejorar su inserción en la economía internacional;

TENIENDO EN CUENTA Que los servicios representan un porcentaje significativo del producto interno bruto y contribuyen eficazmente a la generación de empleo en todos los países de la región;

TOMANDO EN CONSIDERACION El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios adoptado en el marco de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales y los avances registrados sobre la materia en los esquemas subregionales de integración;

CONVENCIDOS De la necesidad de establecer un marco comunitario para la liberalización y expansión del comercio intrarregional de servicios, que profundice los compromisos adoptados en el ámbito internacional y sea consistente con el propósito de fortalecer el proceso de integración regional y con las políticas de desarrollo económico y social de todos los países miembros;

CONVIENEN:

Suscribir un Acuerdo sobre comercio de servicios que, enmarcado en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980, se regirá por las disposiciones que a continuación se establecen:"

6. La revisión del artículo 1 del proyecto que se refiere al objeto del acuerdo mereció un amplio debate en la reunión, en particular, los alcances de los términos "liberalización" y "expansión progresiva". En el primer caso se trata de la eliminación de las medidas restrictivas que afectan el comercio de servicios, que no es lo mismo que desregulación; en tanto que, en el segundo caso se trata de adoptar medidas positivas que permitan crear, fortalecer y expandir el comercio de servicios. Asimismo, se puso énfasis en el carácter integracionista del acuerdo dentro de un proceso amplio de integración económica regional.

Como resultado de sus deliberaciones, las delegaciones acordaron redactar el artículo 1º del proyecto en la forma siguiente:

"Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto la conformación del mercado común latinoamericano de servicios, mediante la liberación y expansión progresivas de su comercio y la adopción de medidas de cooperación y complementación entre los países miembros que coadyuven a ese propósito."

7. Las delegaciones aprobaron el texto del artículo 2º y realizaron un amplio debate sobre el contenido de los capítulos I y III del proyecto y la interrelación entre los principios y el acceso a los mercados.

En la consideración del artículo 3º proyectado, las delegaciones sostuvieron posiciones diversas en torno a la posibilidad de establecer o no excepciones al principio de la NMF.

Una delegación señaló que deberían considerarse las listas acordadas en el GATS para analizar el tema. La misma delegación expresó que no estaba de acuerdo con la no aplicabilidad retroactiva del principio de la NMF a los acuerdos suscritos con terceros países, en los términos previstos en el inciso a) del artículo 3º.

Otras delegaciones indicaron que debería haber mayor flexibilidad en la aplicación del principio NMF contemplado en el artículo 2º del proyecto y las excepciones previstas en el artículo 3º. En particular, señalaron eventuales adhesiones que podrían darse en el futuro, una vez suscrito el acuerdo, a acuerdos con terceros países.

8. En cuanto a los artículos 4º y 5º varias delegaciones señalaron que debían pasar al Capítulo III por cuanto eran materia de negociación y no podían ser consideradas como principios no negociables.

Algunas delegaciones se pronunciaron por eliminar el segundo párrafo del artículo 4º. No obstante, una de ellas sostuvo que debía mantenerse indicando que las diferencias de trato en países organizados con una estructura federal de gobierno, respecto a las leyes nacionales, podían afectar la aplicación del principio.

Por otra parte, algunas delegaciones se pronunciaron por eliminar el artículo 5º y una expresó la conveniencia de mantenerlo.

Hubo consenso entre las delegaciones en que el trato nacional y la no obligatoriedad de presencia local son materia de negociación.

9. Con respecto a las disposiciones del Capítulo III, una delegación propuso negociar sobre la base de listas positivas y negativas que comprendiesen todos los sectores de servicios, consolidando todo lo que se pueda al momento de la firma del acuerdo. Entonces, a partir de allí, negociar periódicamente la progresiva liberalización hasta alcanzar el plazo previsto en el artículo 14. Otra delegación señaló que sólo pueden asumir compromisos sobre la base de listas positivas, no estando en condiciones de aceptar la idea de listas negativas porque implicaría comprometer sectores o ramas de actividad que aún no se conocen y que podrían surgir en el futuro. Tampoco está de acuerdo en establecer un plazo para culminar el proceso de liberalización, por cuanto considera que no es posible determinarlo en forma global y que podría ser más factible en forma sectorial. La misma delegación estuvo de acuerdo con la periodicidad de las negociaciones para avanzar en el proceso de liberalización.

Varias delegaciones expresaron sus puntos de vista sobre los distintos artículos contenidos en el Capítulo III del proyecto y sobre las dos opciones que se planteaban para las negociaciones. El contenido de los debates servirá de base para que la Secretaría General prepare la versión revisada del proyecto de acuerdo.

Otro de los aspectos que mereció un amplio debate fue el relacionado con las disposiciones del artículo 21. Como resultado de las discusiones se advirtieron tres posiciones entre las delegaciones. Una se inclina por mantener el artículo 21 tal como está. Otra que se elimine dicho artículo. Una tercera posición se refería a establecer una cláusula del tipo "stand still" cuando se inicie cada proceso de negociación, según el calendario que finalmente se acuerde.

10. Respecto al Capítulo VI del proyecto sobre disposiciones institucionales, cuatro delegaciones manifestaron que no se justificaba la creación de un Consejo de Administración del Acuerdo y que, en todo caso, podría crearse una comisión administradora subordinada al Comité de Representantes. Asimismo, expresaron que las funciones asignadas al Consejo propuesto eran excesivas y que el capítulo debería ser revisado en su totalidad, de tal manera que la nueva versión del proyecto tenga en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre esta materia.

En cuanto al tema de la solución de controversias señalaron que esas no debían ser atribuciones del órgano administrador del Acuerdo y consideraron que debían remitirse al Protocolo sobre Solución de Controversias de la Asociación, el cual se encuentra actualmente en proceso de negociación.

11. En el transcurso de la reunión no fue posible analizar el texto completo del proyecto ya que los debates se centraron en aspectos conceptuales y de principios. Las delegaciones encomendaron a la Secretaria General que presente una versión revisada del proyecto anexo al informe de la segunda reunión, en la cual se recoja el contenido de las discusiones realizadas y se reordene el texto teniendo en cuenta los esquemas presentados por las delegaciones de Argentina y México.

12. La delegación de Brasil solicitó que la Secretaría General distribuya la versión completa del desarrollo de los debates antes de la próxima reunión y, en tal sentido, la Secretaría se comprometió a distribuir ese documento, así como el documento informativo conteniendo los compromisos asumidos por los países en el marco del GATS y el proyecto de acuerdo revisado sobre comercio de servicios, antes del próximo 15 de junio.

    Según el cronograma de trabajo previsto, los países dispondrán de toda la documentación solicitada con, por lo menos, 30 días antes de la próxima reunión, que ha sido prevista para la tercera semana del mes de julio.

13. En la ocasión se reiteró la necesidad de contar con un banco de datos sobre el sector de los servicios y se pidió a la Secretaría General que intensifique sus gestiones con la UNCTAD y otras organizaciones internacionales involucradas en el tema, a fin de obtener recursos de cooperación técnica que permitan desarrollar los trabajos que se requieren para alcanzar ese objetivo.

    La Secretaría General y el representante de la UNCTAD señalaron que estaban trabajando en la elaboración de un proyecto de cooperación que sería presentado a los países en la próxima reunión de expertos, para su revisión y posterior aprobación por el Comité de Representantes.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

JESUS SABRA
Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI; Ed. Torre Independencia, Andes 1365, piso 10; Tel.: 920784; Fax 920096; Montevideo, Uruguay

ARTURO HOTTON RISLER
Ministro, Representación Permanente de la Argentina ante la ALADI; Ed. Torre Independencia, Andes 1365, piso 10; Tel.: 920000; Fax 920096; Montevideo, Uruguay

BOLIVIA

ROBERTO EMILIO FINOT PABON
Representante Alterno, Representación Permanente de Bolivia ante la ALADI; Wilson Ferreira Aldunate 1320 piso 4, oficina 401; Tel.: 912394; Fax: 985962; Montevideo, Uruguay

BRASIL

HILDEBRANDO TADEU N. VALADARES
Ministro, Representación Permanente del Brasil ante la ALADI; Ed. Torre Independencia, piso 6; Tel.: 920510; Fax: 921312; Montevideo, Uruguay

FERNANDO JACQUES DE MAGALHAES PIMENTA
Consejero, Representación Permanente del Brasil ante la ALADI; Ed. Torre Independencia, piso 6; Tel.: 920510; Fax: 921312; Montevideo, Uruguay

LUIS ANTONIO BALDUINO CARNEIRO
Secretario, Representación Permanente del Brasil en Ginebra.

ERNESTO HENRIQUE FRAGA ARAUJO
Secretario, Ministério das Relaçoes Exteriores, Divisao do MERCOSUL; M.R.E. Anexo I, sala 716; Tel.: 2116355; Fax: 2231758; Brasilia DF, Brasil

COLOMBIA

ANTONIO URDANETA GUERRERO
Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la ALADI; Juncal 1305, piso 18; Tel.: 961592/93; Fax: 961594; Montevideo, Uruguay

DARIO JARAMILLO MORENO
Asesor, Ministerio de Comercio Exterior; Calle 28-13 A-15; Tel.: 2834276; Fax: 2849537; Santa Fe de Bogotá, Colombia

ELVIRA PEREZ DE DE CASTRO
Representante Alterno, Representación Permanente de Colombia ante la ALADI; Juncal 1305, piso 18, oficinas 1801, 1802 y 1804; Tel.: 961592/93; Fax: 961594; Montevideo, Uruguay

CHILE

ANA NOVIK ASSAEL
Jefe Departamento de Estudios, Dirección Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores; Alameda 1315, 2o. piso; Tel.: 6960043; Santiago, Chile

ECUADOR

EDUARDO CABEZAS MOLINA
Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI, Colonia 993, piso 3; Tel.: 903745; Fax: 921409; Montevideo, Uruguay

ALFONSO LOPEZ
Director Negociaciones del GATT, Ministerio de Relaciones Exteriores; Carrión y 10 de Agosto; Quito, Ecuador

HUMBERTO JIMENEZ
Representante Alterno, a.i., Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI, Colonia 993, piso 3; Tel.: 903745; Fax: 921409; Montevideo, Uruguay

MEXICO

CARLOS JESUS GONZALEZ PIÑERA
Director de Estudios del Sector Servicios, SECOFI; Alfonso Reyes 30, piso 18; Tel.: 2861206 - 7299180; Fax: 5539207; México DF, México

JUVENTINO BALDERAS MORENO
Representante Alterno, Ministro; Representación Permanente de México ante la ALADI; Juncal 1305, piso 2; Tel.: 961588; Fax: 961547; Montevideo, Uruguay

RENATO GUERRERO SERREAU
Jefe de Departamento Sector Servicios, SECOFI; Alfonso Reyes 30, piso 18; Tel.: 7299100; Fax: 5539207; México DF, México

DORA RODRIGUEZ
Asesor, Representación Permanente de México ante la ALADI; Juncal 1305, piso 2; Tel.: 961588; Fax: 961547; Montevideo, Uruguay

ARTURO JUAREZ JUAREZ
Asesor, Representación Permanente de México ante la ALADI; Juncal 1305, piso 2; Tel.: 961588; Fax: 961547; Montevideo, Uruguay

PARAGUAY

RICARDO ANTONIO CABRAL SANABRIA
Jefe Departamento Cooperación Técnica, Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda; Presidente Franco esq. Ntra. Sra. de la Asunción; Tel.: 447049; Fax: 441474; Asunción, Paraguay

CARLOS GALEANO PERRONE
Representante Alterno, Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI; Federico Abadie 2918, apto. 801, Edificio Cap Breton; Tel.: 706802; Fax: 716543; Montevideo, Uruguay

ALFREDO NUÑEZ
Segundo Secretario, Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI; Federico Abadie 2918, apto. 801, Edificio Cap Breton; Tel.: 706802; Fax: 716543; Montevideo, Uruguay

PERU

MERCEDES ALAYO
Asesor, Representación Permanente del Perú ante la ALADI; Soriano 1124; Tel.: 921770; Fax: 921194; Montevideo, Uruguay

PEDRO ANTONIO BRAVO CARRANZA
Tercer Secretario, Representación Permanente del Perú ante la ALADI; Soriano 1124; Tel.: 921770; Fax: 921194; Montevideo, Uruguay

URUGUAY

DANIEL JULIO BOTTA LUQUIN
Primer Secretario, Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI; Plaza Independencia 822, piso 6, oficina 601; Tel.: 925304/06 - 906114; Fax: 919123; Montevideo, Uruguay

JUAN ALEJANDRO MERNIES FALCONE
Aspirante, Ministerio de Relaciones Exteriores; 18 de Julio y Cuareim; Tel.: 921007-10; Montevideo, Uruguay

VENEZUELA

LIBIA ZURAMA PINO TORCAT
Planificador Jefe -Area Servicios-, Instituto de Comercio Exterior; Avenida Libertador, Centro Comercial Los Cedros, piso 1; Tel.: 7629866; Fax: 7623885; Caracas, Venezuela

ANTONIO RANGEL
Primer Secretario, Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI; Dr. Manuel Albo 2675; Tel.: 803061; Fax: 472785; Montevideo, Uruguay

ARIEL N. VARGAS A.
Segundo Secretario; Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI; Dr. Manuel Albo 2675; Tel.: 803061; Fax: 472785; Montevideo, Uruguay

OBSERVADORES

CEPAL

RUBEN KAZTMAN
Director de la Oficina de la CEPAL en Montevideo; Juncal 1305; Tel.: 953740; Fax: 961701; Montevideo, Uruguay

GATT

JORGE VIGANO
Consejero División Negociación Servicios; Rue de Lausanne 151; Tel.: 7395078; Fax: 7314206; Ginebra, Suiza

UNCTAD

DAVID DIAZ BENAVIDES
Asesor Comercio de Servicios, Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo; Palais des Nations 1211; Ginebra, Suiza

SECRETARIA GENERAL

JUAN FRANCISCO ROJAS PENSO
Embajador, Secretario General Adjunto

JORGE RIVERO
Director de la División Servicios e Integración Física

NESTOR W. RUOCCO
Director de la División Acuerdos y Comercio

ALVARO VALVERDE
Asesor de la Secretaría General

EDUARDO MOERZINGER
Oficial Asociado de Programa

Cebollatí 1461; Tel: 40 11 21 al 28; Télex: ALADI UY 32 6944; Fax: 49 06 49; 11000 Montevideo, Uruguay

---